

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**COLMENAR VIEJO**

CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012, el expediente que a continuación se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de concurso.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Servicio Público.

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Junta de Gobierno Local.
- a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación. Plaza del Pueblo, número 1. Teléfono 918 450 053, extensiones 246 y 247. Fax: 918 462 996.
2. Objeto: arrendamiento de bien patrimonial municipal, locales comerciales situados en avenida Juan Pablo II, número 5.
3. Tramitación: concurso.
4. Precio: se establece un precio de arrendamiento mensual de:
 - Lote 1: local 1, 1.674 euros, IVA no incluido.
 - Lote 2: local 2, 1.484 euros, IVA no incluido.
 - Lote 3: local 3, 1.536 euros, IVA no incluido.
 - Lote 4: local 4, 1.201 euros, IVA no incluido.

Que podrán ser mejorados al alza.

5. Duración del contrato: será por cinco años, prorrogable hasta cinco años más (1 + 1 + 1 + 1 + 1).

6. Garantía definitiva: queda fijada en el importe de dos mensualidades de la renta, en cada lote.

7. Lugar de examen del expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.

8. Presentación de plicas:

- a) Fecha límite: un mes desde el día siguiente al de esta publicación.
- b) Documentación: la señalada en la cláusula 10 del pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.

9. Criterios de valoración:

- Oferta económica y mejoras.

Conforme a lo señalado en la cláusula 13 del pliego de condiciones.

10. Gasto de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quienes resulten adjudicatarios definitivos, a partes iguales.

Colmenar Viejo, a 3 de diciembre de 2012.—El alcalde-presidente (firmado).

(01/3.949/12)

